

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, ANO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

Ayuntam.^{to} de 13 de Julio } En la villa de Yecla a trece de
de Julio de mill Setec.^{tos} noventa, y ocho, hallandose
Jurados, y congregados en las Salas Capitulares
los Señores Consejo, Justicia, y Regim.^{to} de ella: Aca-
ves el V. D. D.^{no} Josef Maria Otero de Figueroa M.
caldemaior de ella por S. M. los Señores D.^{nos}
Juan^{co} Muñoz Vicente, D.^{no} Juan Spueche, D.^{no} Juan
Josef Serrano, y D.^{no} sup.^{te} D.^{no} Gil, D.^{no} Xpbal
mama Muñoz Regidores, D.^{no} Miguel Gil Mar-
cos Alcaide mayor por su estado noble, los
Señores Monroca, y Juan Puche Torres, Di-
putado, y Sindico Personero de este comen,
avindose sido citados con papel ante diem,
y esmision del efecto, a ratas, y confesio
coras y exmenciones a ambas S. M. y bien,
y unid ad esta Repp.^{ca} y se acordo lo sig.^{te}
En este Ayuntam.^{to} se hizo presente una Orden
del R.^o y Supremo Consejo de Castilla, su
Jha. res del con.^{te} comunicada por el Sr.
Intend.^{te} de esta prov.^{ca} de ser debrimiento,
para que este Ayuntamiento informe los
fundam.^{tos} que le ha haistido para el cu-
mento de docen.^{rias} sobre las quarenta num.
sus emolum.^{tos} y cargas, y demas que expre-
sa el dho. Orden, y tambien sobre las noventa.